



2 de diciembre de 2019

GACETILLA DE PRENSA

Firmas de Actas Acuerdo con el municipio de Tafí Viejo

El Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento –Dr. Julio Saguir– y el Intendente de Tafí Viejo –Dr. Javier Noguera– firmaron dos Actas Acuerdo. Ambos organismos trabajarán en conjunto en el Programa de Acoso Callejero y en el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM).

El objetivo del Programa de Acoso Callejero es promover el respeto y las garantías para transitar por la vía pública de las mujeres libres de acoso callejero.

Por otra parte, el RUCVM es un registro desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a pedido del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) para trabajar junto a organismos gubernamentales, que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género. En la provincia la DEP, con el aporte de otras instituciones se ocupan de la conformación de estadísticas de género contribuyendo al diseño de políticas públicas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres.

En la misma reunión la DEP acordó asistir al municipio en el diseño e implementación de la Encuesta Socioeconómica de Tafí Viejo (ESETV).